

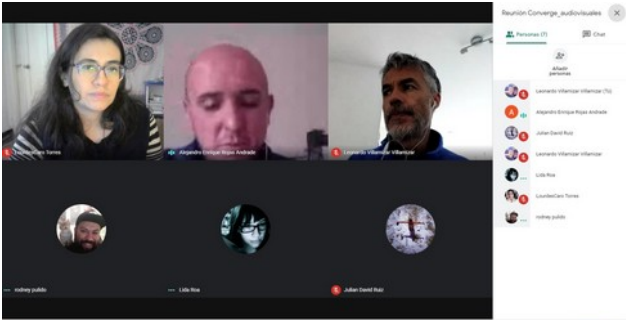
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ASUNTO:		DEPENDENCIA RESPONSABLE:
REUNIÓN LINEA CONVERGE_AUDIVISUALES		CREA
LUGAR:	FECHA:	HORA:
REUNIÓN VIRTUAL	26/ 10/ 20	3:00 PM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
LEONARDO VILLAMIZAR V.	CREA	CONTRATISTA	leonardo.villamizar@idartes.gov.co	Ext.512	
Se relaciona asistencia.					

ORDEN DEL DIA
1. Revisión propuesta de nuevos grupos de la línea Converge. 2. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Con la participación del acompañante de la línea Converge del programa Crea, Alejandro Rojas, y artistas formadores (AF) del área de audiovisuales asignados a esta línea, se revisan las propuesta de trabajo con grupos poblacionales identificados: jóvenes, mujeres en situación de protección, mujeres trans y población en situación de discapacidad. Con algunos grupos como jóvenes se cuenta ya con confirmación de convocatoria e inicio de atención. Con los otros grupos es necesario continuar en la gestión, tanto por parte del equipo de la línea como con el apoyo de los AF.
2. Se definen las asignaciones a los grupos confirmados de jóvenes y se plantea continuar con la gestión a la espera de resultados para confirmar convocatoria e inicio con los otros grupos y las asignaciones correspondientes.
Asistentes: Lourdes Torres - Contratista - Crea Lida Roa - Contratista Crea Rodney Pulido - Contratista – Crea Alejandro Rojas - Contratista – Crea Julián Ruiz - Contratista – Crea



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Envío acta de reunión y confirmación fecha primer encuentro.	Leonardo Villamizar	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.